

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

13561 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 28/2017 por transferencia de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 28/2017, por transferencia de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 26 de octubre de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinari

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
430.22778	Comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas. Estudios y trabajos técnicos. Actividades emprendedores.	18.000,00	10.000,00	8.000,00
432.22706	Información y promoción turística. Estudios y trabajos técnicos.	11.500,00	10.169,00	1.331,00
432.22780	Información y promoción turística. Estudios y trabajos técnicos. Promoción Comercio.	44.800,00	11.413,77	33.386,23
432.22781	Información y promoción turística. Estudios y trabajos técnicos. Promoción turística de la ciudad.	28.500,00	6.417,23	22.082,77
TOTAL		102.800,00	38.000,00	64.800,00

Altas en el Presupuesto de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
2311.48000	Asistencia Social Primaria. Atenciones benéficas y asistenciales.	175.000,00	38.000,00	213.000,00
TOTAL		175.000,00	38.000,00	213.000,00

Inca a 29 de noviembre de 2017

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

